

ACTA N°1669

A los 2 días del mes de septiembre de 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires, en adelante CIC, de forma virtual, bajo la presidencia de Roberto Salvarezza, y con la presencia de la vicepresidenta Diana Suarez, la directora Nora Goren y los directores Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil.

También asistieron las y los directoras/es Provinciales: de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad, Científica, Mariela Silva; de Vinculación y Transferencia, Matías Cavanagh; el coordinador de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Fernando Schapachnik; y la secretaria Administrativa, Florencia Pascual, quien actúa como secretaria de Actas.

1. Aprobación del Orden del Día

2. Informe de Presidencia

3. Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.

3.1. Becas

3.2. Subsidios

4. Vinculación y Transferencia

4.1 Subsidios

1. Aprobación del Orden del Día

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día.

2. Informe de Presidencia

El presidente de esta Comisión de Investigaciones Científicas, Roberto Salvarezza, pone en conocimiento a las y los integrantes del Directorio las acciones desarrolladas durante el período informado, comunicando que:

- El día martes 1° de septiembre fue invitado por la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) a la II Semana de la Salud Comunitaria: “Universidad, salud y trabajo: desafíos para construir respuestas colectivas”

Esta actividad constituyó un espacio de intercambio y reflexión sobre los desafíos actuales en materia de universidad, salud y trabajo, y sobre la necesidad de fortalecer la construcción de respuestas colectivas a partir de la articulación entre el Estado, las universidades, el sistema científico-tecnológico y los distintos actores sociales. En el encuentro participaron también la subsecretaria de salud de la CTA Nacional especialista en salud ocupacional, Lilian Capone, y el rector de la UNLa, Daniel Bozzani.

3. Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.

3.1. Becas

3.1.1. Convocatoria 2026 - Programa de Becas Posdoctorales CIC para Universidades de la Provincia de Buenos Aires (POSDOC26 CIC-UUNN): Bases, Formularios y Grilla de Evaluación

El Directorio y resuelve aprobar las Bases y condiciones; Formularios de solicitud; y Grilla de Evaluación para la Convocatoria 2026 - Programa de Becas Posdoctorales CIC para Universidades de la Provincia de Buenos Aires (POSDOC26 CIC-UUNN) en la cual se brindará un cupo de diez (10) becas que tienen como finalidad destinar un apoyo económico a investigadores e investigadoras de universidades que hayan adherido al “Programa de Becas Posdoctorales CIC para Universidades Nacionales con sede en la Provincia de Buenos Aires” que, habiendo finalizado su formación Posdoctoral, han quedado sin financiamiento al 31/07/2026. La inscripción a la misma abrirá el día 15 de septiembre del corriente.

Las Bases y condiciones; la Grilla de evaluación y los Formularios de solicitud, pasan a formar parte del presente Acta como Anexo I IF-2026-31681828-GDEBA-CIC, Anexo II IF-2026-31499088-GDEBA-CIC y Anexo III IF-2026-31500364-GDEBA-CIC, respectivamente.

3.2. Subsidios

3.2.1. Convocatoria Ideas Proyectos de Investigación, Desarrollo y Transferencia - Soluciones Científico-Tecnológicas para áreas del Gobierno Provincial (IP25-26) - Adjudicación

El Directorio toma conocimiento de los resultados del proceso de evaluación realizado por las Comisiones Asesoras Honorarias pertinentes, correspondientes a la Convocatoria 2025 de Ideas Proyectos de Investigación, Desarrollo y Transferencia - Soluciones Científico-Tecnológicas para áreas del Gobierno Provincial (IP25-26), y en función de los mismos y de los criterios definidos de pertinencia de las propuestas respecto de las problemáticas y áreas priorizadas por el Gobierno Provincial; la distribución temática y disciplinar; la distribución territorial y la perspectiva de género, resuelve adjudicar 50 subsidios.

El listado de proyectos financiados, no financiados y los criterios de adjudicación pasan a formar parte del presente Acta como Anexo IV IF-2026-31502004-GDEBA-CIC, Anexo V IF-2026-31502634-GDEBA-CIC y Anexo VI IF-2026-31503242-GDEBA-CIC, respectivamente.

4. Vinculación y Transferencia

4.1 Subsidios

4.1.1. Subsidios de Funcionamiento de Centros Propios y de Múltiple Dependencia.

El Directorio analiza la propuesta de que los montos para Subsidios de Funcionamiento para Centros Propios y de Múltiple Dependencia, oportunamente adjudicados mediante Resolución N° RESO-2026-385-GDEBA-CIC, sean abonados en dos (2) cuotas de igual monto manteniéndose el monto total de los subsidios establecidos en la citada Resolución.

Dicha propuesta pasa a formar parte del presente Acta como Anexo VII IF-2026-30760458-GDEBA-DPVTYCIC.

Cabe señalar que el gasto correspondiente a los subsidios se encuentra contemplado en el Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio 2026, aprobado mediante Ley N° 15.557, conforme surge del artículo 2° de la Resolución citada.

Siendo las 11:00 horas, y habiendo agotado el Orden del Día aprobado, se da por finalizada la reunión ordinaria, y el Directorio resuelve fijar como fecha para la próxima reunión el próximo 16 de septiembre del corriente.

Asimismo, en prueba de lo actuado, firman los y las integrantes del Directorio presentes y la Secretaria de Actas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio N°1669 - 2 de septiembre de 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

